



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo del BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Nit.8600358275
contra OMAR JOSE ARTUNDUAGA CHAPARRO c. c. No.12194413, Rad. 41001-
40-03-007-2018-00899-00

La solicitud que efectúa la parte actora BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A a través de su apoderada que se corrija el nombres del demandado en el auto que aprobó la liquidación del crédito se accede frente a la corrección de los apellidos, que corresponde a OMAR JOSE ARTUNDUAGA CHAPARRO y no como se referencio en el auto de fecha 11 de diciembre de 2020 el que aprobó la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf